



¡¡86% de la población apoya etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas!!

- *Consumidores, asociaciones civiles y académicos apoyan etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas.*
- *Acuerdo en TLCAN amenaza la soberanía del país para implementar etiquetado frontal como herramienta clave contra epidemia de obesidad y diabetes.*
- *Anexo en TLCAN agudizará emergencias epidemiológicas de obesidad y diabetes en México.*

Ciudad de México 17 de septiembre 2018.- La Encuesta Nacional de Obesidad 2018 (ENO 2018), que por cuarto año consecutivo realiza la empresa Dinamia para La Alianza por la Salud Alimentaria reporta que el 86% de la población apoya se establezcan advertencias en alimentos y bebidas cuando contengan más cantidades de azúcar, grasas o sal de las que los expertos recomiendan.

“La Encuesta encontró que el 87% está de acuerdo en que las etiquetas presenten información clara y comprensible para niños y adolescentes y que informen sobre el azúcar añadido al producto. El 4% está de acuerdo en que se utilicen símbolos, figuras y/o colores para que los etiquetados sean más comprensibles”, explicó el director de Dinamia, Omar Gutiérrez Bayardi.

Al exponer a los encuestados a un etiquetado de advertencia como el chileno y compararlo con el establecido en México, conocido como GDA: 54% opina que el etiquetado de sellos de advertencia (“Alto en...”) le permite entender fácil y rápidamente los riesgos que implica el consumo de algún producto contra solamente 15% que opinó lo mismo frente al etiquetado GDA existente en México.

Con el sello de advertencia 52% declara que reduciría el consumo del producto y 32% dice que dejaría de consumirlo. Entre los padres y madres de familia, 54% reduciría el consumo de estos productos para sus hijos y 37% no les permitiría su consumo.

Confirmando lo que muy diversos estudios nacionales e internacionales han reportado, y reforzando la recomendación del Grupo de Expertos mexicanos que recomienda que de manera urgente se establezca un etiquetado frontal de advertencia, la ENO 2018 demuestra que el etiquetado de advertencia claramente es útil para reducir el consumo de alimentos y bebidas altos en azúcares grasas y sal, objetivo central de todas las políticas y regulaciones recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y los institutos nacionales de salud para reducir la obesidad.

“Las grandes corporaciones de los alimentos procesados y las bebidas azucaradas han venido bloqueando el establecimiento de etiquetados que puedan advertir al consumidor si un producto es alto en azúcar, grasas o sal y ahora utilizan el TLCAN para prohibir este tipo de etiquetado en la región, usan un instrumento comercial para violar nuestro derecho a la información y nuestro derecho a la salud, con la complicidad del gobierno de Trump y Peña Nieto”, señaló Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor.

Por su parte Yarishdi Mora, coordinadora de ContraPESO declaró: “La población mexicana coincide con la academia, con las organizaciones de la sociedad civil y con las recomendaciones de los organismos internacionales, se requiere de un etiquetado frontal en alimentos y bebidas que advierta al consumidor del alto contenido de azúcares, grasas y sodio. La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe reconocer lo que es evidente, que el etiquetado frontal que estableció COFEPRIS viola el derecho a la información, el derecho a la salud y el interés superior de la



alianza por la salud alimentaria

infancia, como sentencio ya un juez. Y no podemos aceptar que el gobierno mexicano firme un acuerdo comercial que establece una prohibición para que se establezca en México un etiquetado frontal de advertencia con el único fin de favorecer a la industria de alimentos y bebidas. Estas situaciones solamente contribuirán a agudizar las ya declaradas emergencias epidemiológicas de obesidad y diabetes. Es claro que las políticas que impactan en la salud de nuestra población no pueden ser definidas por un tratado comercial”.

Contacto prensa

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928